

DECLARACIÓN DE INHABILIDAD POR MULTAS

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2023.

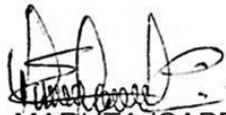
Señores
Municipio de Madrid-Cundinamarca.
Calle 5 # 4-74- Barrio Centro.
Madrid - Cundinamarca

Ref.: INVITACIÓN A PARTICIPAR MÍNIMA CUANTÍA- IP-022-2023

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGRICOLA A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE”.

El suscrito MARTHA ISABEL CABRERA, actuando como Representante Legal de la sociedad COMERCIALIZADORA SERVICIOS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S24-7 SAS; declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la empresa que represento, nos encontramos incursos en ninguna causal de inhabilidad por presentar multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, conforme a lo establecido en el artículo 183 de la ley 1801 de 2016 (nuevo Código Nacional de Policía).

Atentamente,



MARHTA ISABEL CABRERA
C.C. 51.579.738

Representante Legal
COMERCIALIZADORA SERVICIOS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S24-7 SAS
NIT. 900.255.406-6
Dirección de correo: infocomercializadoras@gmail.com
Dirección: Cra. 6 B No. 16 - 24
Teléfono: 3134098897